

EL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA  
DEL PODER JUDICIAL ABREN CONCURSOS PARA INTEGRAR LISTAS DE  
JUECES Y JUEZAS SUPLENTES EN LAS SIGUIENTES CATEGORIAS

CONCURSOS	CATEGORIAS	REQUISITOS
CJS-0001-2024	JUEZ Y JUEZA 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con elegibilidad para un puesto de la judicatura.</li> <li>• Incorporación y cuotas al día en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.</li> </ul> Para los puestos de Juez y Jueza Conciliador y 3 Notarial se requieren requisitos adicionales.
CJS-0002-2024	JUEZ Y JUEZA 2	
CJS-0003-2024	JUEZ Y JUEZA 3	

JUECES Y JUEZAS 1

- 9 - TRIBUNAL PRIMERO DE APELACION CIVIL DE SAN JOSE
- 12 - TRIBUNAL DE FAMILIA - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
- 16 - TRIBUNAL PENAL DEL I CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSE
- 30 - TRIBUNAL I CIRCUITO JUDICIAL ZONA SUR - PEREZ ZELEDON
- 172 - JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIAS II CIRC. JUD. DE SAN JOSE
- 174 - JUZGADO TRANSITO II CIRC. JUD. SAN JOSE
- 236 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE ASERRI
- 241 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE PURISCAL
- 242 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE SANTA ANA
- 243 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE TARRAZU, DOTA Y LEON CORTES
- 247 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE ACOSTA
- 285 - TRIBUNAL DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA
- 308 - JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIAS I CIR. JU. ALAJUELA
- 310 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE NARANJO
- 311 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE ZARCERO - ALFARO RUIZ
- 312 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE ATENAS
- 313 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE SAN MATEO
- 318 - JUZGADO de PENSIONES ALIMEN. II CIR. JUD. ALAJUELA (SAN CARLOS)
- 321 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE SARCHI - VALVERDE VEGA
- 323 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE LOS CHILES
- 324 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE GUATUSO
- 373 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE SANTO DOMINGO
- 374 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE SAN ISIDRO
- 375 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE SAN RAFAEL
- 384 - TRIBUNAL I CIRCUITO JUDICIAL GUANACASTE - LIBERIA
- 401 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE CARRILLO
- 402 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE CAÑAS
- 403 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE ABANGARES
- 416 - TRIBUNAL DE PUNTARENAS
- 438 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE MONTES DE ORO
- 439 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE GOLFITO
- 440 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL II CIRC. JUD. ZONA SUR - CORREDORES
- 441 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE COTO BRUS

442 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE OSA  
443 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE QUEPOS - AGUIRRE  
444 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE BUENOS AIRES  
479 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE MATINA  
489 - JUZGADO TRANSITO I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE  
495 - JUZGADO TRANSITO III CIRC. JUD. DE ALAJUELA (SAN RAMON)  
497 - JUZGADO TRANSITO HEREDIA  
499 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y TRANSITO II CIRCUITO JUDICIAL ZONA ATLANTICA POCOCI-GUACIMO  
500 - JUZGADO TRANSITO PAVAS  
503 - JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIAS DE HEREDIA  
522 - TRIBUNAL PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE - DESAMPARADOS  
523 - TRIBUNAL PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE, SEDE SUROESTE – HATILLO-PAVAS  
548 - TRIBUNAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN RAMON)  
601 - TRIBUNAL DE II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLANTICA POCOCI-GUACIMO  
607 - JUZGADO TRANSITO PUNTARENAS  
625 - JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIAS DEL I CIRC. JUD. DE SAN JOSE  
671 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE LA FORTUNA - (SAN CARLOS)  
693 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y PENS. ALIMEN. III CIRC. JUD. ALAJUELA (SAN RAMON)  
772 - JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIAS DE CARTAGO  
806 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DEL I CIR.JUD. DE ALAJUELA  
858 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE HOJANCHA  
859 - JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIAS I CIRCUITO JUDICIAL ZONA ATLANTICA  
872 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y PENSIONES ALIMENTARIAS II CIRCUITO JUDICIAL GUANACASTE - NICOYA (CORRESPONDE A CONTRAVENCIONAL y TRANSITO)  
890 - JUZGADO PENSIONES Y VIOLEN. DOMESTICA DE PAVAS  
894 - JUZGADO PENSIONES Y VIOLENCIA DOMESTICA DE LA UNION  
926 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE SAN JOAQUIN DE FLORES  
933 - JUZGADO PENSIONES Y VIOLENCIA DOMESTICA DE SIQUIRRES  
943 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y PENSIONES ALIMENTARIAS I CJ GUANACASTE - LIBERIA  
951 - TRIBUNAL PENAL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE  
1045 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE PARRITA  
1148 - JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIAS DE PUNTARENAS  
1189 - TRIBUNAL DE APELACION DE SENTENCIA PENAL JUVENIL - II CIRCUITO JUDICIAL S.J.  
1210 - TRIBUNAL DE APELACION DE SENTENCIA PENAL II CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSE  
1211 - TRIBUNAL DE APELACION DE SENTENCIA PENAL III CIRCUITO JUD. ALAJUELA (SAN RAMON)

1213 - TRIBUNAL DE APELACION DE SENTENCIA PENAL DE GUANACASTE - LIBERIA  
1315 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y TRANSITO DE SARAPIQUI  
1332 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE PUERTO JIMENEZ - GOLFITO  
1527 - TRIBUNAL DE APELACION DE TRABAJO I CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSE  
1815 - JUZGADO TRANSITO I CIRCUITO JUDICIAL GUANACASTE - LIBERIA

#### JUECES Y JUEZAS 2

198 - JUZGADO EJECUCION DE LA PENA DE SAN JOSE  
549 - JUZGADO EJECUCION DE LA PENA DE ALAJUELA  
564 - JUZGADO DE EJECUCION DE LA PENA DE CARTAGO  
589 - JUZGADO DE EJECUCION DE LA PENA DE PUNTARENAS  
596 - JUZGADO DE EJECUCION DE LA PENA DE LA ZONA ATLANTICA  
915 - JUZGADO EJECUCION DE LAS SANCIONES PENALES JUVENILES - (I CJ S.J.)  
1012 - JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE  
1044 - JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO DE COBRO I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE  
1154 - JUZGADO EJECUCION DE LA PENA DE LA ZONA ATLANTICA-SEDE GUAPILES  
1157 - JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA  
1164 - JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DE CARTAGO  
1183 - JUZGADO EJECUCION DE LA PENA CARTAGO - SEDE ZONA SUR - PEREZ ZELEDON  
1200 - JUZGADO DE COBRO I CIRCUITO JUDICIAL ZONA SUR - PEREZ ZELEDON  
1203 - JUZGADO DE COBRO DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN RAMON)  
1207 - JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS  
1208 - JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL ZONA ATLANTICA  
1209 - JUZGADO DE COBRO DE POCOCI  
1338 - JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO DE COBRO I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE

#### JUECES Y JUEZAS 3

161 - TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - con énfasis en Conciliación  
161 - TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - II CIRCUITO JUDICIAL S.J.  
163 - JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTR. Y CIVIL DE HACIENDA - con énfasis en Conciliación  
163 - JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTR. Y CIVIL DE HACIENDA  
165 - JUZGADO DE FAMILIA II CIRCUITO JUD. DE SAN JOSE  
166 - JUZGADO DE TRABAJO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE  
186 - JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SAN JOSE (JUZGADO ESPECIALIZADO EN APELACIONES PENSIONES ALIMENTARIAS)

187 - JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE SAN JOSE (JUZGADO EJECUCIÓN DE FAMILIA)  
194 - JUZGADO PENAL JUVENIL DE SAN JOSE  
294 - JUZGADO PENAL JUVENIL DEL I CIRC. JUD. DE ALAJUELA  
298 - JUZGADO AGRARIO DEL II CIRCUITO JUD. DE ALAJUELA (SAN CARLOS)  
386 - JUZGADO CIVIL Y TRABAJO I CIRCUITO JUDICIAL GUANACASTE - LIBERIA  
387 - JUZGADO AGRARIO I CIRCUITO JUDICIAL GUANACASTE - LIBERIA  
391 - JUZGADO AGRARIO II CIRC. JUD. GUANACASTE - NICOYA  
419 - JUZGADO AGRARIO II CIR. JUD. ZONA SUR - CORREDORES  
423 - JUZGADO CIVIL - TRABAJO Y FAMILIA DE OSA  
425 - JUZGADO CIVIL Y TRABAJO DE QUEPOS - AGUIRRE  
465 - JUZGADO AGRARIO DEL I CIRC. JUD. DE LA ZONA ATLANTICA  
507 - JUZGADO AGRARIO DEL II CIRC. JUD. DE LA ZONA ATLANTICA (POCOCI-GUACIMO)  
510 - JUZGADO PENAL DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA  
512 - JUZGADO PENAL DE CARTAGO  
513 - JUZGADO PENAL DE HEREDIA  
515 - JUZGADO PENAL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE  
516 - JUZGADO PENAL DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLANTICA  
517 - JUZGADO PENAL DE POCOCI GUACIMO  
525 - JUZGADO PENAL DE HATILLO  
526 - JUZGADO PENAL DE PURISCAL  
527 - JUZGADO PENAL DE PAVAS  
532 - JUZGADO PENAL DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE  
533 - JUZGADO PENAL DE TURNO EXTRAORDINARIO DE SAN JOSE (II CJS.J.)  
539 - JUZGADO PENAL DE GOLFITO  
540 - JUZGADO PENAL DE OSA  
541 - JUZGADO PENAL II CIRC. JUD. ZONA SUR - CORREDORES  
565 - JUZGADO PENAL DE TURRIALBA  
579 - JUZGADO PENAL I CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE - LIBERIA  
580 - JUZGADO PENAL DE CAÑAS  
581 - JUZGADO PENAL II CIRC. JUD. GUANACASTE - NICOYA  
582 - JUZGADO PENAL SANTA CRUZ  
603 - JUZGADO PENAL DE SIQUIRRES  
627 - JUZGADO NOTARIAL - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.  
635 - JUZGADO VIOLENCIA DOM. II CIRC. JUD. DE SAN JOSE  
637 - JUZGADO FAMILIA III CIRC. JUD. DE SAN JOSE - DESAMPARADOS  
638 - JUZGADO CIVIL I CIRCUITO JUD. ALAJUELA  
640 - JUZGADO CIVIL DE CARTAGO  
641 - JUZGADO DE TRABAJO DE CARTAGO  
642 - JUZGADO CIVIL PUNTARENAS  
643 - JUZGADO DE TRABAJO DE PUNTARENAS  
651 - JUZGADO DE VIOLENCIA DOMESTICA DE HEREDIA  
676 - JUZGADO DE VIOLENCIA DOMESTICA DE PUNTARENAS  
679 - JUZGADO DE TRABAJO I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLANTICA

689 - JUZGADO AGRARIO II CIRC.JUD. DE SAN JOSE - II CIRCUITO JUDICIAL S.J.

695 - JUZGADO PENAL JUVENIL III CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA (SAN RAMON)

699 - JUZGADO AGRARIO DE CARTAGO

722 - JUZGADO VIOLENCIA DOMESTICA HATILLO - SAN SEBASTIAN Y ALAJUELITA

723 - JUZGADO VIOLENCIA DOMESTICA III CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE - DESAMPARADOS

776 - JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA DOMESTICA DE SANTA CRUZ

812 - JUZGADO PENAL DE TALAMANCA (BRIBRI)

815 - JUZGADO AGRARIO I CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA

868 - JUZGADO CIVIL Y TRABAJO II CIRC. JUD.DE GUANACASTE - NICOYA

871 - JUZGADO PENAL JUVENIL II CIRCUITO JUDICIAL GUANACASTE - NICOYA

918 - JUZGADO VIOLENCIA DOMESTICA I CIRC. JUD. ZONA SUR - PEREZ ZELEDON

922 - JUZGADO PENAL DE UPALA

927 - JUZGADO CIVIL Y TRABAJO DE CAÑAS

938 - JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA DOMESTICA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE - LIBERIA

958 - JUZGADO CONCURSAL - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.

982 - JUZGADO PENAL DE BUENOS AIRES

993 - JUZGADO AGRARIO DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN RAMON)

1086 - JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA DOMESTICA DE GOLFITO

1146 - JUZGADO DE FAMILIA DE PUNTARENAS

1147 - JUZGADO PENAL JUVENIL DE PUNTARENAS

1152 - JUZGADO DE FAMILIA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLANTICA

1178 - JUZGADO DE TRABAJO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE

1207 - JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS

1271 - JUZGADO PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA - SEDE LOS CHILES

1276 - JUZGADO PENAL DE TURNO EXTRAORDINARIO - SEDE I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE

1288 - JUZGADO DE TRABAJO II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)

1302 - JUZGADO DE FAMILIA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)

1304 - JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA DOMESTICA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR - CORREDORES

1305 - JUZGADO PENAL JUVENIL II CIRCUITO JUDICIAL ZONA SUR - CORREDORES

1306 - JUZGADO PENAL JUVENIL I CIRCUITO JUDICIAL GUANACASTE - LIBERIA

1307 - JUZGADO DE FAMILIA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLANTICA POCOCI-GUACIMO  
1533 - JUZGADO DE TRABAJO Y FAMILIA DE HATILLO - SAN SEBASTIAN Y ALAJUELITA  
1587 - JUZGADO AGRARIO PUNTARENAS – SEDE GOLFITO  
1591 - JUZGADO FAMILIA - PENAL JUVENIL Y VIOLENCIA DOMESTICA DE QUEPOS - AGUIRRE  
1870 - JUZGADO AGRARIO DE JICARAL

#### REQUISITOS GENERALES PARA TODAS LAS CATEGORIAS.

- Elegibilidad en algún puesto de la Judicatura.
- Estar Incorporado y encontrarse al día con las cuotas del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

#### REQUISITOS ESPECÍFICOS

Además de los requisitos generales, las personas que concursan en el siguiente concurso deben cumplir con los requerimientos que establece el Manual de Clasificación de Puestos y demás disposiciones vigentes del marco jurídico costarricense y contar con lo siguiente:

#### JUEZ Y JUEZA 3 NOTARIAL

Requisitos establecidos en la Ley 7764 del 17 de abril de 1998, publicada en La Gaceta #98 del 22 de mayo de 1998, artículo 3 y transitorios VII y XI:

[...] c) Ser licenciado en Derecho - con el postgrado en Derecho Notarial y Registral - graduado de una universidad reconocida por las autoridades educativas competentes; además haber estado incorporado al Colegio de Abogados de Costa Rica al menos durante dos años y - con la misma antelación - haber solicitado la habilitación para ejercer el cargo. [...]

#### JUEZ Y JUEZA CONCILIACIÓN

Haber aprobado cursos formales en materia de Mecanismos de Resolución Alternativa de Conflictos, con duración de 80 horas o en su defecto el certificado que le acredite como mediador(a).

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

- a) Las propuestas se realizaron de conformidad con lo estipulado en los artículos 47, 53 y 54 del Reglamento de Carrera Judicial, relativo a la cantidad máxima de juezas y jueces que pueden recomendarse para la lista principal y lista complementaria.
- b) Se toma en consideración lo acordado en la sesión del Consejo de la Judicatura del 03 de octubre del 2006, artículo II, en que se dispuso limitar las posibilidades de nombramiento como suplente, a tres despachos judiciales por persona participante,

para aquellas que ostenten cargo en propiedad como juez o jueza; y a cinco para quienes ocupen cargos de índole administrativo, salvo casos excepcionales, que serán valorados por ese Consejo al momento de conocer las propuestas de nombramiento de una determinada oficina.

La cantidad de nombramientos indicados en el párrafo anterior incluye los que ya se tengan como juez o jueza suplente, en los distintos despachos judiciales, producto de otros concursos.

- c) De acuerdo con lo estipulado en el artículo 33 del Estatuto de Servicio Judicial, no se considerarán en estas propuestas a aquellas personas candidatas que se encuentren en período de prueba.
- d) Para las propuestas de designación en las listas, se valorarán aspectos relativos a lo estipulado en el Reglamento denominado “Regulación para la Prevención, Identificación y la Gestión Adecuada de los Conflictos de Interés en el Poder Judicial. Asimismo, aquellos que no estén acordes con los principios, valores y reglas de integridad que deben servir como guía de conducta de las personas servidoras públicas contenidas en el Código de Ética del Poder Judicial, información que podrá hacerse del conocimiento de los órganos competentes de hacer en definitiva los nombramientos para la toma de decisiones.
- e) Las personas oferentes que resulten nombradas en el presente concurso y que se encuentren ocupando cargos en plazas extraordinarias, solo podrán ser llamadas a realizar sustituciones una vez que haya finalizado su nombramiento en las plazas bajo la condición señalada.
- f) Los llamados para hacer sustituciones de las personas que resulten nombradas en del presente concurso, están regulados en la Circular No. 22-2023, la cual se encuentra a disposición en la página web del Poder Judicial <https://ghcarrerajudicial.poder-judicial.go.cr/>
- g) Analizadas las propuestas señaladas, las personas oferentes que ostenten un resultado de recomendados con observaciones en las evaluaciones médicas, trabajo social y psicología; deberán aplicar un proceso de seguimiento con el propósito de fortalecer áreas de mejoras, superando las brechas, acordes con el perfil del puesto. Dicho seguimiento se llevará a cabo por parte de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial.
- h) Según como lo indica la CIRCULAR No.186-2022 - para optar por una propuesta en el presente concurso, de conformidad con las conclusiones del criterio N° DJ-C-451-2022 del 20 de setiembre de 2022, emitido por la Dirección Jurídica, se debe estar al día en el pago de las colegiaturas en el colegio profesional respectivo.
- i) Cumplir con lo establecido por la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Carrera Judicial, el Reglamento de Carrera Judicial y demás disposiciones vigentes.

- j) Todas las personas que aspiran laborar o laboren para el Poder Judicial, deben acatar obligatoriamente los lineamientos establecidos en el Reglamento de vestimenta formal tanto para hombres como para mujeres aprobado por la Corte Plena y que está a su disposición en la página web.
- k) Por ser éste un servicio que requiere atención permanente es inherente al puesto, el trabajo en diferentes turnos, en fines de semana, feriados y asuetos, tener vacaciones en períodos diferentes a la generalidad del personal. Pueden ser reubicadas en función de la carga de trabajo en cualquier zona del país por uso eficiente del recurso y del servicio público; por esa razón, además, podrían laborar en horarios vespertinos y hasta en jornadas semanales de cinco días que involucren los fines de semana y estar sujeto a disponibilidad.
- l) Las plazas de jueces y juezas supernumerarios pueden ser ubicadas en jornada vespertina o en cualquier parte del país, a fin de atender las necesidades donde el servicio público lo requiera.
- m) La información que se obtenga de las valoraciones realizadas en las áreas de medicina, psicología y trabajo social, tanto en los concursos ordinarios como en la evaluación de los períodos de prueba cuando las personas resulten nombradas en propiedad se registrarán en el expediente de cada persona oferente y la misma podría ser del conocimiento de los órganos superiores en aquellos casos que se considere pertinente para mejor resolver. Por lo tanto, se libera del secreto profesional, salvo las disposiciones contenidas en los Códigos de Ética de los respectivos Colegios Profesionales de cada disciplina y se autoriza a los y las profesionales de la Unidad Interdisciplinaria para el traslado de la información según sea requerida por los Órganos encargados del proceso de nombramiento dentro de la judicatura.
- n) Las personas que resulten nombradas en los cargos de juez y jueza 1 y en caso de que se requiera, deben asumir las funciones propias del Servicio de Facilitadores y Facilitadoras Judiciales, como parte de sus funciones regulares.
- o) El Consejo de la Judicatura en la sesión 21-16 del 14 de junio de 2016, artículo XVIII, dispuso que las personas oferentes que resulten elegibles deberán de gestionar la firma digital por su cuenta.
- p) En cumplimiento a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635), así como lo dispuesto por la Corte Plena en la sesión N° 11-19 del 18 de marzo de 2019, artículo XIV, el reconocimiento del pago del Componente Salarial de Prohibición está sujeto a los porcentajes estipulados en la norma. Por lo tanto, las personas profesionales en derecho que ingresen o reingresen a laborar a este Poder de la República en una fecha posterior al 04 de diciembre de 2018 o tengan un ascenso por primera vez posterior a esa misma fecha se les cancelará el porcentaje que por Ley corresponde.

- q) Los términos de este concurso se realizan de acuerdo con lo establecido en las disposiciones de la Ley Marco de Empleo Público y concretamente en el cumplimiento de la reglamentación del Poder Judicial, así como los acuerdos adoptados por el Consejo Superior y la Corte Suprema de Justicia para su implementación en las relaciones de empleo público de este Poder de la República. En lo que corresponde a la determinación del salario que eventualmente podría percibir cada persona oferente según las características propias, el esquema salarial podría ser por componentes o de salario global, en estricta aplicación del Transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público y los artículos 36 y 37 de su Reglamento, y de acuerdo con la escala de salario global transitoria aprobada por Corte Plena en la sesión N° 19-23 del 8 de mayo de 2023. Para tales efectos, se puede encontrar la escala salarial global transitoria en la siguiente dirección electrónica: <https://gestionhumana.poder-judicial.go.cr/index.php/indices-salariales>
- r) Asimismo, al participar en este proceso, la persona oferente da fe que conoce los alcances del Reglamento denominado “Regulación para la prevención, identificación y la gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial”, mediante el cual toda persona se obliga a cumplir las funciones que le confiere la ley, acatando los deberes de imparcialidad y probidad que orienten la satisfacción del interés público, es decir, con rectitud, buena fe y en estricto apego a la legalidad. (Acuerdo de Corte Plena, sesión N°14-19 del 1 de abril de 2019, artículo XIII).
- s) La Circular de Secretaría de la Corte 072-2019 la puede encontrar en la siguiente dirección electrónica: <https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/avi-1-0003-6250>
- t) Se insta a las mujeres, personas afrodescendientes e indígenas a participar en este proceso (sesión Corte Plena N° 03-13, del 21 de enero de 2013, artículo XXVIII).
- u) Para participar en concursos de ternas en los circuitos judiciales de mayor impacto de la población indígena, entre ellos, el Primer y Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur, el Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica y las oficinas de Upala y Guatuso, se tomará en cuenta preferiblemente a las personas concursantes que hayan aprobado los cursos que se imparten en la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial, denominados “Pueblos Indígenas” e “Introducción a los Derechos Humanos”.

## CONSULTAS

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, ubicada en el cuarto piso del edificio del Organismo de Investigación Judicial (OIJ). El sistema para realizar la inscripción electrónica se habilita las 24 horas durante el periodo definido en cartel. Sin embargo, se debe considerar que las consultas e información de ingreso al sistema solo serán atendidas en el horario de atención al público (7:30 a.m., a 12:00 medio día y de 1:00 p.m., a 4:30 p.m.), de manera que se recomienda registrar su participación en dicho horario o a más tardar, el último día del proceso de inscripción

hasta las 4:30 p.m. Teléfonos 2295-3940 Karol Susana Alfaro Aguilar / 2295-3781  
recepción o a los correos electrónicos: carrera-jud@poder-judicial.go.cr ;  
kalfaroa@poder-judicial.go.cr

ESTOS CONCURSOS ESTARÁN HABILITADOS DEL 11 AL 25 DE NOVIEMBRE  
DE 2024.  
PARA TRÁMITE PERSONAL HASTA LAS 4:30 P.M. Y PARA LA INSCRIPCIÓN  
POR MEDIOS ELECTRÓNICOS - SE HABILITA LAS 24 HORAS DE LA FECHA  
INDICADA

Licda. Olga Guerrero Córdoba  
Subdirectora General a.i.  
Dirección de Gestión Humana -Poder Judicial de Costa Rica

\*\*\*Fecha de publicación 11, 12, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024.  
Cantidad de veces a publicar: 3\*\*\*